



Sres/as. Vicerrectores/as
Sres./as Secretarios/as de Centro
Sres./as. Directores/as de
Departamento
Sres./as Jefes/as de Servicio

Adjunto se remiten los Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la UAL en sesión extraordinaria de fecha 28 de abril de 2010, haciéndose constar que según el art. 62.1 de los Estatutos, los mismos agotan la vía administrativa y son impugnables directamente ante la jurisdicción ordinaria; así mismo es de aplicación lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/92 en su nueva redacción dada por la Ley 4/99, relativo al recurso potestativo de reposición.

ACUERDOS

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE TÍTULOS DE GRADO A IMPLANTAR EN LA UAL.

Se aprueba implantar los siguientes títulos de Grado:

- Grado en Biotecnología Agroalimentaria
- Grado en Comunicación Social y Nuevas Tecnologías
- Grado en Energías Renovables
- Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO.

Se aprueban las siguientes modificaciones de crédito:

Expedientes 3.303, 3.662

Transferencia negativa: desde varios Centros de Gasto, capítulo 2.

Transferencia positiva: al C.G. 122502 “Becas de Formación”, capítulo 4.

Importe: 54.610,00 €.

Descripción: Transferencia para Becas de Colaboración.

Documentos contables: 20.754 y 20.755; 22.942 y 22.943.

Expedientes 3.353, 3.424

Transferencia negativa: desde El Vicerrectorado de Posgrado, capítulo 2.

Transferencia positiva: al mismo Centro de Gasto, capítulo 4.

Importe: 4.971,54 €.

Descripción: Ayudas de Master Oficial en colaboración con la AUIP.

Documentos contables: 21.023 y 21.025; 21.380 y 21.381.

Expedientes 3.318, 3.355, 3.650



Transferencia negativa: desde varios Centros de Gasto, capítulo 2.

Transferencia positiva: a los mismos Centros de Gasto, capítulo 1.

Importe: 960,00 €.

Descripción: Transferencias para el pago de nóminas.

Documentos contables: 20.778 y 20.779; 21.072 y 21.075; 22.832 y 22.833.

Expedientes 3.390

Transferencia negativa: desde el Dpto. de Derecho Privado, capítulo 2.

Transferencia positiva: al mismo Centro de Gasto, capítulo 4.

Importe: 1.600,02 €.

Descripción: Transferencia para bolsa de viaje de alumnos para asistencia a Jornadas en Roma.

Documentos contables: 21.293 y 21.294.

Expedientes 3.563

Transferencia negativa: desde el Dpto. de Didáctica de la Lengua y la Literatura, capítulo 2.

Transferencia positiva: al mismo Centro de Gasto, capítulo 4.

Importe: 500,00 €.

Descripción: Transferencia para inscripción en curso de Inglés.

Documentos contables: 22.379 y 22.380.

Expedientes 3.777

Transferencia negativa: desde el C.G. "Evaluación del Profesorado", capítulo 4.

Transferencia positiva: al mismo Centro de Gasto, capítulo 2.

Importe: 859,98 €.

Descripción: Transferencia para pago de facturas.

Documentos contables: 23.742 y 23.743.

Expedientes 3.783 y 3.805

Transferencia negativa: desde el Vicerrectorado de Internacionalización, capítulo 4.

Transferencia positiva: al mismo Centro de Gasto, capítulo 2.

Importe: 15.573,52 €.

Descripción: Transferencia para pago de facturas.

Documentos contables: 23.901 y 23.902; 24.202 y 24.203.

3. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN PARA LOS CURSOS: ISLAM Y OCCIDENTE (2 CRÉDITOS), ESTUDIOS DE LA MUJER (2 CRÉDITOS) Y CURSO UNIVERSITARIO DE INICIACIÓN AL FLAMENCO, FLAMENCO EN RED (1 CRÉDITO).

Se acuerda reconocer los créditos solicitados.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE COMISIONES DE SERVICIO.



Se aprueban las siguientes comisiones de servicio:

ENTRANTES:

- Dña. Gloria Cortés García, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad Politécnica de Madrid con destino en la Biblioteca.
- D. Nicolás Craviotto Esquina, funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad Pablo de Olavide.
- Dña. Encarnación Martínez Beltrán, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad Pablo de Olavide.

SALIENTES:

- Dña. María Dolores García Fernández, funcionaria de la Escala de Técnica Administrativa de Archivos y Bibliotecas. Se incorpora a la Universidad Politécnica de Madrid.
- D. Ángel María Delgado Vázquez, funcionario de la Escala de Ayudantes de Archivos, Museos y Bibliotecas. Se incorpora a la Universidad Pablo de Olavide.
- D^a María Romero Mata, funcionaria de la Escala Administrativa.

5. INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES 2009.

Se acuerda elevar al Consejo Social informe favorable sobre las cuentas anuales 2009.

ANEXO 1.

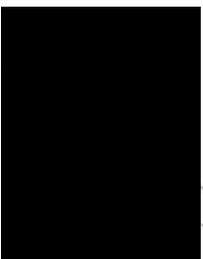
6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS DIRECTRICES SOBRE LAS OBLIGACIONES DEL PERSONAL INVESTIGADOR DE LA UAL RESPECTO A LAS INVENCIONES QUE GENERAN Y POSIBLES MEDIDAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE SU INCUMPLIMIENTO.

Se aprueban las directrices sobre las obligaciones del personal investigador de la UAL respecto a las invenciones que generan y posibles medidas de actuación en caso de su incumplimiento.

ANEXOS 2, 3, 4, 5 y 6.

7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE RESOLUCIÓN INCENTIVOS A LA TRANSFERENCIA 2009 (3^a).

Se aprueban los incentivos a la transferencia 2009 (3^a Resolución):



Investigador	Grupo	Modalidad	Propuesta de concesión
Luis F. Iribarne Martínez	TIC211	Act. 1. Mod. 1. Ayuda a la Constitución de EST	1.000,00 €
		Act. 2. Mod. 1. Presentación de solicitud de patente	Financiación de Patente
		Act. 4. Mod. 3. Ayuda en la elaboración de material promocional de grupos de investigación	Desestimada: el material promocional referenciado en la solicitud ha sido pagado por la OTRI, no suponiéndose ningún gasto al investigador
		Act. 5. Mod. 1. Proyectos TRACE	500,00 €
Antonio Manuel Romerosa Nieves	FQM317	Act. 3. Mod. 4. Incentivo a la presentación de otros proyectos internacionales	Desestimada: falta entregar el "Acknowledge of Receipt"
Rafael Lozano Ruiz	AGR176	Act. 3. Mod. 5. Ayudas para financiar los viajes preparatorios de los proyectos internacionales.	400,00 €
		Act. 5. Mod. 6. Proyectos Motrices y Orden de Incentivos	Desestimada: No hay constancia de ningún proyecto solicitado a dichas convocatorias presentado en su nombre
Manuel Jamiëna Quesada	BIO293	Act. 3. Mod. 2. Ayuda en los viajes para reuniones del Consorcio en tareas preparatorias de Convocatorias del 7º PM	400,00 €
TOTAL			2.300,00 €

LAS AYUDAS SE INGRESARÁN EN EL CENTRO DE GASTOS DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN AL QUE PERTENECE EL SOLICITANTE O EN AQUEL CENTRO DE GASTOS DONDE SE HAYA IMPUTADO EL GASTO.

8. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE CREACIÓN DE LA CÁTEDRA DE DERECHO NOTARIAL.

Se acuerda crear por Convenio entre la UAL y el Coelgio Notarial de Andalucía, la Cátedra de Derecho Notarial "Vallet de Goytisoló".

9. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE CREACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO (CdEP) DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

Se acuerda la creación del Centro de Estudios de Postgrado (CdEP).

ANEXO 7.

10. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ASIGNATURAS OFERTADAS POR LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA DEL MÁSTER INTERUNIVERSITARIO DE ESTUDIOS MIGRATORIOS, DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL.

Se aprueban las siguientes asignaturas del Máster Interuniversitario de Estudios Migratorios, Desarrollo e Intervención Social:

MÓDULO / MATERIA	ASIGNATURA	ECTS
MÓDULO TRONCAL		
Metodología y Epistemología	Confección de informes de intervención social y de investigación	3
	Métodos y técnicas cuantitativas de investigación social	3
	Métodos cuantitativos de investigación Social	3
	Propedéutica de la investigación social (ON LINE)	3
Introducción a la intervención social	Introducción a la intervención social	3
Introducción a los estudios de	Introducción a los estudios de globalización y	3

globalización y desarrollo	desarrollo	
Introducción al estudio de las migraciones	Introducción al estudio de las migraciones	3
MÓDULO PROFESIONAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL CON INMIGRANTES		
Marco Jurídico de la extranjería en España	La aplicación del Derecho de Extranjería I	3
	La aplicación del Derecho de Extranjería II	3
Intervención social con inmigrantes	Mediación Intercultural	3
	Relaciones intergrupales, prejuicio y procesos de aculturación	3
Intervención social con inmigrantes en contextos especiales	Estrategias de Intervención en contextos educativos interculturales	3
	Intervención social en Salud con inmigrantes	3
Metodología de la intervención social	Metodología de la intervención social	3
MÓDULO DE INVESTIGACIÓN EN MIGRACIONES		
Investigación en el mercado de trabajo, demografía y territorio	Segregación residencial y vivienda	3
	Inmigración y mercado de trabajo	3
	Inmigración y retos geodemográficos	3
Investigación en integración social	Relaciones intergrupales, prejuicio y procesos de aculturación	3
	Migraciones y género	3
	Cine, discursos en los medios de comunicación e inmigración	3
Fuentes estadísticas para la investigación	Fuentes estadísticas para el estudio de la inmigración	3
MÓDULO DE INVESTIGACIÓN EN DESARROLLO Y COOPERACIÓN		
Globalización, gobernanza y políticas de gestión y de cooperación al desarrollo	Panorámica de la economía mundial y el desarrollo	3
	Perspectivas de la globalización económica	3
	Fuentes estadísticas para el estudio del desarrollo y cooperación	3
Desarrollo: aproximaciones científico sociales	Migraciones y desarrollo	3
	Educación para el desarrollo y ONGD	3
	Cooperación al desarrollo	3
Metodología de la investigación social	Diseño y gestión de proyectos de cooperación al desarrollo	3
MODULO DEL PRACTICUM Y TFM		
Prácticas	Prácticas de Intervención social en inmigración	12
	Prácticas de investigación	6
Trabajo Fin de Máster	Trabajo de investigación fin de máster	12
	Trabajo fin de máster	6

11. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE CURSOS DE ENSEÑANZAS PROPIAS.

Se aprueban el curso de "Experto Universitario en Comunicación en Lengua de Signos Española" (144411) y el "Máster en Gestión de Agronegocios" (144413).

ANEXOS 8 y 9.

12. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE VINCULACIONES Y ADSCRIPCIONES DE TITULACIONES DE LA EPS.

Se aprueba, para el curso académico 2010-2011, las vinculaciones y adscripciones de las asignaturas de títulos de Grado de la Escuela Politécnica Superior a las áreas de conocimiento de la Universidad de Almería que se relacionan en el documento anexo, con las siguientes condiciones:

1. Con independencia de lo previsto en el "*reglamento para la vinculación y adscripción funcional a efectos de docencia de las asignaturas de los estudios de las titulaciones de grado a las áreas de conocimiento de la Universidad de Almería*", aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 5 de mayo de 2009, las vinculaciones, y singularmente las adscripciones, podrán ser sometidas a revisión curso a curso durante el proceso de implantación de los títulos de grado.
2. Cuando por razones de falta de recursos humanos en un área de conocimiento, la adscripción de una asignatura haya recaído sobre otra área que no era la propuesta por el centro correspondiente, se habilita al Vicerrectorado de profesorado y ordenación académica para que, si durante el proceso de configuración de la oferta y ordenación docente la situación de recursos humanos lo permitiese, pueda efectuar los ajustes oportunos que permitan devolver la adscripción de la asignatura a la propuesta por el Centro.

ANEXO 10.

13. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL CURSO 2010/2011.

Se aprueba el calendario académico para el curso 2010/2011.

ANEXO 11.

14. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE NÚMERO DE ALUMNOS POR TITULACIÓN.

Se aprueba el límite de admisión de alumnos en las titulaciones ofertadas por la UAL para el próximo curso académico.

TITULACION	Nº PLAZAS CURSO 2010-11
ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	
Grado de Ingeniería Química Industrial	65
Grado de Informática	130
Grado de Ingeniería Agronómica	130
Grado de Ingeniería Mecánica	65

Ingeniero Agrónomo (2º Ciclo)	75
Ingeniero Informática (2º ciclo)	60
Grado de Ingeniería Electrónica Industrial	65
FACULTAD CC. EXPERIMENTALES	
Grado de Ciencias Ambientales	65
Licenciatura de Ciencias Ambientales (2º ciclo)	10
Grado de Química	65
Licenciatura de Química (2º ciclo)	25
Ingeniería Química (2º ciclo)	25
Grado de Matemáticas	65
Licenciatura de Matemáticas (2º ciclo)	10
FACULTAD DE DERECHO	
Grado de Derecho	195
Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos	65
Grado de Gestión y Administración Pública	65
FACULTAD CC. DE LA EDUCACION	
Grado de Maestro de Educación Primaria	260
Grado de Maestro de Educación Infantil	260
Licenciatura de Psicopedagogía (2º ciclo)	150
FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	
Grado de Administración y Dirección de Empresas	195
Grado de Contabilidad y Finanzas	130
Licenciatura de Administración y Dirección de Empresas (2º ciclo)	60
Grado de Economía	65
Grado de Marketing	65
Grado de Turismo	65
FACULTAD DE HUMANIDADES	
Grado de Estudios Ingleses	65
Grado de Filología Hispánica	65
Grado de Historia	65
Grado de Humanidades	65
Licenciatura de Filología Hispánica (2º ciclo)	10
Licenciatura de Filología Inglesa (2º ciclo)	10
Licenciatura de Humanidades (2º ciclo)	50
ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Grado de Enfermería	130
Grado de Fisioterapia	65
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	
Grado de Psicología	150
E.U. RELACIONES LABORALES (CENTRO ADSCRITO)	
Grado de Trabajo Social	130

15. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA OFERTA DOCENTE PARA EL CURSO 2010/11.



Se aprueba la Oferta Docente para el Curso Académico 2010/2011 de acuerdo con los Anexos correspondientes al Punto del Orden del Día, habilitando al Sr. Vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica para:

- a) efectuar las modificaciones que en función de la disponibilidad de recursos docentes resulten precisas en la oferta de asignaturas optativas y de libre configuración.
b) revisar, excepcionalmente y en función de los recursos docentes disponibles, el número de grupos prácticos de las titulaciones de primer y segundo ciclo, así como el número y/o la capacidad de los grupos docentes, de trabajo y reducidos en los títulos de grado.»

ANEXOS 12 y 13.

16. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE CONVOCATORIA DE PLAZAS DE CDU.

Se aprueba la convocatoria de las siguientes plazas de cuerpos docentes y sus tribunales:

PLAZA NUM. 1				
CUERPO	DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD DOCENTE	TRIBUNAL TITULAR	TRIBUNAL SUPLENTE
TITULAR DE UNIVERSIDAD	NEUROCIENCIA Y CIENCIAS DE LA SALUD	PSICOLOGÍA DE LA PERCEPCIÓN	Presidente: Juan José Ortells Rodríguez Vocal 1: Inmaculada Fernández Agís Vocal 2: Miguel Pérez García	Presidente : Cristina Rechea Alberola Vocal 1: Roberto Álvarez Gómez Vocal 2: Pilar Flores Cubos

PLAZA NUM. 2				
CUERPO	DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD DOCENTE	TRIBUNAL TITULAR	TRIBUNAL SUPLENTE
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	HIDROGEOLOGÍA Y QUÍMICA ANALÍTICA	ANÁLISIS DE CONTAMINANTE	Presidente: José Luis Martínez Vidal Vocal 1: Antonia Garrido Freniche Vocal 2: Amadeo Rodríguez Fernández-Alba	Presidente: Antonio Molina Díaz Vocal 1: Carmen Francisca Barón Bravo Vocal 2: José Luis Vilchez Quero



PLAZA NUM.3				
CUERPO	DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD DOCENTE	TRIBUNAL TITULAR	TRIBUNAL SUPLENTE
TITULAR DE UNIVERSIDAD	PRODUCCIÓN VEGETAL	FLORICULTURA, CULTIVO Y POSCOSECHA	Presidente: María Luisa Gallardo Pino Vocal 1: Joaquín Hernández Rodríguez Vocal 2: M ^a Teresa Lao Arenas	Presidente: Julián Cuevas González Vocal 1: Francisco Gabriel Acién Fernández Vocal 2: Reyes Blanco Prieto

17. NOMBRAMIENTO, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL RECTOR, DE PROFESORES COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-ALMERÍA.

Se nombran los siguientes profesores como miembros de la Comisión de Evaluación del Programa Docentia-Almería.

CENTRO	PDI	CUERPOS DOCENTES
Ciencias de la Salud	D ^a María de los Ángeles Fernández Estévez	P.T.U. de Psicología Básica
Ciencias Económicas	D. Agustín Molina Morales	Catedrático de Economía Aplicada
Ciencias Experimentales	D ^a María Isabel Ramírez Álvarez	P.T.U. de Análisis Matemático
E.P.S.	D ^a Rosa María Ayala Palenzuela	P.T.U. de Lenguajes y Sistemas Informáticos
Humanidades	D. Francisco Andújar Castillo	Catedrático de Historia Moderna
Derecho	D ^a María Matilde Ceballos Martín	P.T.U. de Derecho Administrativo
Ciencias de la Educación	D. Antonio Frías Zorrilla	P.T.E.U. de Didáctica de la Matemática

18. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE ADHESIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA A LA RED ANDALUZA DE UNIVERSIDADES SALUDABLES.

Se acuerda la adhesión de la Universidad de Almería a la Red Andaluza de Universidades Saludables.



19. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE RECONOCIMIENTO DE 3 CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN A ALUMNOS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA MENTOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES.

Se acuerda reconocer 3 créditos de libre configuración a alumnos participantes en el programa MENTOR de la Facultad de Ciencias Experimentales.

ANEXO 14.

20. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN COORDINADORA EN LOS TÍTULOS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

Se aprueba la normativa de funcionamiento para el desarrollo de la función coordinadora en los títulos de Grado de la Universidad de Almería.

ANEXO 15.

21. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE EXTINCIÓN DE LOS SEGUNDOS CICLOS DE LAS LICENCIATURAS QUE SE TRANSFORMAN EN GRADOS.

Se acuerda extinguir las siguientes titulaciones de segundo ciclo:

- Licenciado en Ciencias del Trabajo, que se transforma en Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado, que se transforma en Grado en Márketing e Investigación de Mercados.
- Ingeniero de Materiales, que se transforma en Grado en Ingeniería Electrónica Industrial.

22. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE FESTIVIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

Se acuerda que el día festivo para la Facultad de Ciencias de la Educación sea sólo durante el curso académico 2009-2010 el día 3 de mayo de 2010.

23. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONFORMIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA CON LA ADQUISICIÓN –MEDIANTE MUTACIÓN DEMANIAL SUBJETIVA- DE UNA PARCELA DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA Y ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN DEL INMUEBLE PARA ALBERGAR LAS EDIFICACIONES VINCULADAS A LA FACULTAD DE MEDICINA, EN PARTICULAR Y AL COMPLEJO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN GENERAL.



Se concede la conformidad con la adquisición –mediante mutación demanial subjetiva- de una parcela de titularidad del Ayuntamiento de Almería y se acepta la cesión del inmueble para albergar las edificaciones vinculadas a la Facultad de Medicina, en particular, y al Complejo Universitario de Ciencias de la Salud, en general.

ANEXO 16.

Almería, 29 de abril de 2010
LA SECRETARÍA GENERAL



[Redacted Signature]

M^{te} Luisa Trinidad García